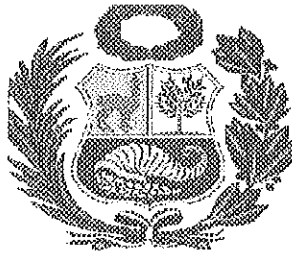




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00373 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 01 de Abril del 2019.

VISTO:

El Memorando N°477 -2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR,
de fecha 22 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00163-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 11 de febrero del 2019, se resuelve Artículo Segundo.- Asignar, las funciones como Coordinadora de Etapa Vida Adolescente y Joven de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, a la LIC. OBST. LIZETTE YANINA FERIA LA CHIRA, con efectividad a partir del 11 de febrero del 2019 (...);

Que, mediante Memorando N°477-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 22 de marzo del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dispone dar por concluida a partir de la fecha, a la Asignación de funciones como Coordinadora de Etapa Vida Adolescente y Joven de la DIRESA Tumbes, a la LIC. OBST. LIZETTE YANINA FERIA LA CHIRA, en consecuencia Asignar en dichas funciones al LIC. CARLOS ALEJANDRO GALECIO GALVEZ, con efectividad a de la fecha;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

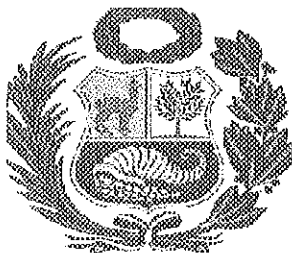
ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES, LIC. OBST. LIZETTE YANINA FERIA LA CHIRA, como Coordinadora de Etapa Vida Adolescente y Joven de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, con efectividad a partir de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR, las funciones como Coordinador de Etapa Vida Adolescente y Joven de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, al LIC. CARLOS ALEJANDRO GALECIO GALVEZ, con efectividad a partir de la fecha, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00373 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 01 de Abril del 2019.

ARTICULO TERCERO.-

NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

OMZY/DG
GLHCE/DEA
JMDM/DEGyDRH
JAHR/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesados ()
OCI ()
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Oscar Mitchel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES